



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

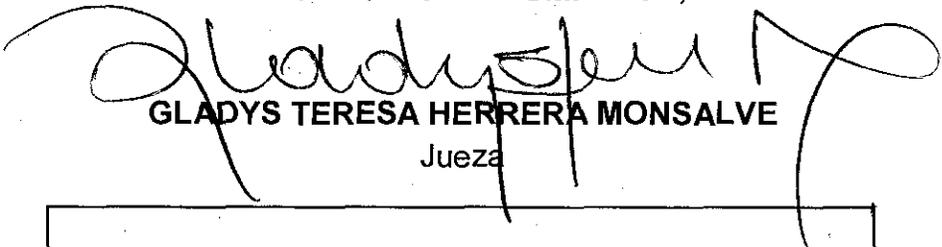
**RADICACIÓN:** 50001-33-31-005-2011-00378-00  
**DEMANDANTE:** ISABEL SERRANO GÓMEZ  
**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE RESTREPO -META  
**NATURALEZA:** REPARACIÓN DIRECTA

Visto el memorial visible a folio 204 del cuaderno principal, atendiendo que el **INSTITUTO COLOMBIANO AGUSTIN CODAZZI**, no ha dado respuesta al requerimiento realizado por el despacho mediante oficio 1429, por secretaria reitérese el mismo, por última vez, poniendo de presente a la autoridad oficiada sus deberes relativos a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales.

De otra parte, requiérase nuevamente al señor perito, a efectos de que se sirva, en el término perentorio de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, aportar el dictamen ordenado, advirtiéndole del deber que le asiste en relación con el cargo en el que fue posesionado.

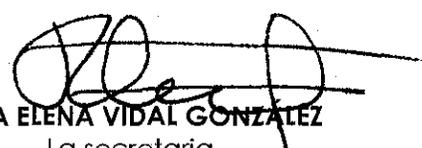
En aplicación del principio de celeridad, **se requiere a la apoderada de la parte actora solicitante de las pruebas pendientes de recaudar**, a fin de que se sirva colaborar en la práctica de las mismas, para el efecto deberá retirar el oficio que se ordena librar, para lo que se le concede el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia, así mismo deberá estar atenta a cancelar los costos que requiere la práctica de la prueba, y una vez se emita respuesta, deberá allegarlas en el término de la distancia; de la misma manera se le exhorta para que brinde al perito designado la información que éste requiera a efectos de rendir la pericia en el término ordenado; lo anterior de conformidad con el deber que le asiste de colaborar en la práctica de pruebas; so pena de tenerse por desistidas las referidas pruebas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE**  
Jueza

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Por anotación en el estado N° 034 de fecha  
05 SEP 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado  
a las 7:30 a.m.

  
**ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ**  
La secretaria